

Plan de acción

2021:

AMB – CIUDAD REGIÓN

PARA TODOS

Plan de

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1 FUNDAMENTOS	4
1.1. RÉGIMEN LEGAL ÁREAS METROPOLITANAS, LEY 1625 DE 2013	4
1.2. PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO – DIME TU PLAN, ACUERDO METROPOLITANO 033 DE 2015.....	5
1.3. PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PEMOT	6
1.4. PLANIFICACIÓN DE NUEVAS CENTRALIDADES EN EL TERRITORIO METROPOLITANO.....	6
1.5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD.....	7
1.6. PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA 2020 – 2023	8
1.7. RESOLUCIÓN 1267 DE 2019 POR LA CUAL SE HABILITA COMO GESTOR CATASTRAL AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	8
2. OBJETO	9
3. COMPONENTES.....	9
3.1. PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11
3.1.1. PROGRAMA ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL.....	11
3.1.1.1. SUBPROGRAMA CATASTRO METROPOLITANO.....	11
3.1.1.1.1. PROYECTO SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL	11
3.1.2. PROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	12
3.1.2.1. SUBPROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL	12
3.1.2.1.1. PROYECTO CONCERTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PEMOT	12
3.1.2.2. SUBPROGRAMA ESPACIO PÚBLICO	13
3.1.2.2.1. PROYECTO SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS.....	13
3.1.3. PROGRAMA FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TIC	14
3.1.3.1. SUBPROGRAMA CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS	14
3.1.3.1.1. PROYECTO CENTRO DE PENSAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - CEPAMB	14
3.1.3.2. SUBPROGRAMA DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE	15
3.2. PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO	16
3.2.1. PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.....	16
3.2.1.1. SUBPROGRAMA MOVILIDAD METROPOLITANA	16
3.2.1.1.1. PROYECTO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO	16
3.2.1.1.2. PROYECTO MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA.....	17
3.2.1.1.3. PROYECTO GESTIONAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO.....	17
3.3. ACTIVIDADES A CARGO DE LAS ÁREAS DE APOYO DE LA ENTIDAD.....	19
3.3.1. PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA METROPOLITANA.....	19
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	20
ANEXOS.....	21

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción institucional de la vigencia 2021 se empezó a formular el 30 de agosto de 2020, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de formulación y seguimiento del plan de acción DIE-PR-003. Con este insumo se elaboró el Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2021 y en atención tanto al presupuesto de gastos aprobado para la vigencia como a la nueva visión de Dirección, se estudió y replanteó en el mes de enero de 2021 para definir esta primera versión del Plan de Acción que se presenta en este documento.

Nuestro Plan de acción de inversión 2021 se denomina **AMB: CIUDAD REGIÓN PARA TODOS** y se orienta a lograr que los ciudadanos y actores públicos y privados metropolitanos, compartan una misma visión y enfoquen sus esfuerzos hacia retos comunes de beneficio colectivo. Esta visión requiere necesariamente una articulación de nuestras áreas misionales en torno a la ejecución de proyectos con alto impacto y alta generación de valor público, de manera coherente con la situación financiera de la entidad.

1. FUNDAMENTOS

El presente plan de acción **AMB: CIUDAD REGIÓN PARA TODOS**, incorpora acciones institucionales que desarrollan las competencias y funciones definidas para las áreas metropolitanas en la Ley 1625 de 2013, y que se implementarán para alcanzar el objetivo del plan – “Gestión y Desarrollo Territorial Sostenible, Equitativo e Integrado del área metropolitana de Bucaramanga”.

Este propósito cobra aún más trascendencia en la medida en que como área metropolitana, estamos llamados a protagonizar el desarrollo de nuestro territorio. Un reciente estudio de UNHABITAT, sobre el estado de las áreas consideradas como metrópolis a nivel mundial, da cuenta de que en 2020 hay 1934 metrópolis con más de 300.000 habitantes que representan aproximadamente el 60% de la población urbana mundial. Al menos 2,59 billones de personas viven en estas metrópolis en 2020 lo que es equivalente a un tercio de la población mundial. 34 metrópolis han sobrepasado los 10 millones de habitantes; mientras que 51 tienen una población ente 5 a 10 millones; 494 de 1 a 5 millones; y 1355 de 300.000 a 1 millón.

Se proyecta que el número de personas que vivirán en metrópolis en 2035 se incrementará en 3,47 billones representando en 39% de la población mundial y el 62,5% de la población urbana mundial. Casi 1 billón de personas se convertirán en habitantes metropolitanos en los próximos 15 años.

En Latinoamérica y el Caribe existen 215 metrópolis distribuidas de la siguiente forma: • 6 metrópolis que tienen más de 10 millones de habitantes; • 3 metrópolis que tienen entre 5 y 10 millones de habitantes; • 65 metrópolis entre 1 y 5 millones de habitantes; y • 141 metrópolis entre 300.000 y 1 millón de habitantes. Brasil (61), México (54), Colombia (18), Argentina (17), Venezuela (17) and Perú (11) son los países con más metrópolis en Latinoamérica y el Caribe, todos países con sistemas policéntricos de ciudades.



Con este antecedente, a continuación, se desarrollan los fundamentos conceptuales del plan:

1.1. RÉGIMEN LEGAL ÁREAS METROPOLITANAS, LEY 1625 DE 2013

El régimen de áreas metropolitanas establece el objeto de las áreas metropolitanas y sus competencias, dentro de los cuales incorpora aspectos de desarrollo sustentable, desarrollo humano y de integración territorial.

Es así como el Objeto de las Áreas Metropolitanas consiste en la administración coordinada del desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos de un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio

núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas. Y las competencias son:

- Programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman. Esta competencia establecida en la ley para las áreas metropolitanas implica de acuerdo a los conceptos de desarrollo sostenible, ambiente y sistema ambiental:
 - Desarrollo urbano sostenible: ciudades y asentamientos humanos con equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental
 - Entendiendo que lo ambiental incorpora la interacción del sistema natural con el sistema social que implica la cultura para adaptarse a subsistir en el sistema natural
 - El desarrollo sostenible se basa principalmente en lo ambiental y específicamente se enfoca en el control del sistema social del mismo, de la interacción del humano con el sistema natural
- Racionalizar la prestación de servicios públicos a cargo de los municipios que la integran, y si es del caso, prestar en común algunos de ellos; podrá participar en su prestación de manera subsidiaria, cuando no exista un régimen legal que regule su prestación o cuando existiendo tal regulación, se acepte que el área metropolitana sea un prestador oficial o autorizado;
- Ejecutar obras de infraestructura vial y desarrollar proyectos de interés social del área metropolitana;
- Establecer en consonancia con lo que dispongan las normas sobre ordenamiento territorial, las directrices y orientaciones específicas para el ordenamiento del territorio de los municipios que la integran, con el fin de promover y facilitar la armonización de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

1.2. PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO – DIME TU PLAN, ACUERDO METROPOLITANO 033 DE 2015

El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – DIME TU PLAN, con vigencia 2016 al 2026, se fundamenta en el concepto de Prosperidad Urbana que implica tener como orientadores del desarrollo del territorio metropolitano los siguientes conceptos:

CRECIMIENTO ECONÓMICO. Enfocado a privilegiar el desarrollo humano, la innovación, la formalidad, la protección y el uso sostenible de los recursos naturales, mediante esfuerzo colaborativo de los distintos sectores sociales con el Estado.

OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS. Garantía de la oferta necesaria de bienes y servicios públicos y el desarrollo de las políticas y acciones tendientes a un acceso equitativo a los beneficios del desarrollo y la seguridad socio-económica general e individual.

EQUIDAD URBANO – RURAL. El principio de equidad urbano-rural que permite que el concepto de prosperidad irradie a todo territorio, de modo que la oferta de bienes y servicios tenga un reconocimiento integral, incluida la funcionalidad ambiental y el equilibrio eco sistémico.

La articulación de los componentes del PIDM se configuran en un sistema como la Rueda de la Prosperidad. El plan de acción contribuye a cumplir las metas dispuestas en el Plan integral de desarrollo metropolitano para lograr la prosperidad urbana en el territorio metropolitano. El acuerdo



metropolitano 033 de 2015 adoptó el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano y declaró como *hechos metropolitanos* los componentes del mismo, así:

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
1. PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA	Gestión metropolitana armónica y coordinada Gobernanza Cultura y valores ciudadanos
2. PRODUCTIVIDAD EN LA ECONOMÍA METROPOLITANA	Innovación y desarrollo tecnológico en la actividad productiva
3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA	Hábitat metropolitano y vivienda digna para la vida Accesibilidad y sostenibilidad en los servicios públicos Conectividad para el desarrollo económico y la integración metropolitana
4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Cultura para la gestión integral de residuos Preservación y valoración de los recursos flora y fauna Gestión ambiental como instrumento de competitividad económica Adaptación y mitigación al cambio climático
5. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	Inclusión del posconflicto al desarrollo del territorio Servicios equitativos para la población rural

1.3. PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PEMOT

El PEMOT, es el instrumento mediante el cual la Ley 1625 de 2013 dotó a las Áreas Metropolitanas para que planificaran aquellos hechos metropolitanos que determinan el ordenamiento territorial de aquellos municipios que la integran.

Es así como este instrumento de planificación, asume los contenidos del PIDM y busca mediante directrices estratégicas y proyectos detonantes, trazar la ruta para un escenario deseable de desarrollo metropolitano.

El PEMOT traza unas directrices de carácter estratégico que direccionarán el logro del escenario de desarrollo metropolitano deseable, el cual está fundamentado en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio, considerando los atributos de cada municipio que conforman el área metropolitana, ofreciendo a su vez, una visión y estrategias que desde la escala metropolitana muestre una integralidad cuyo objeto es reforzar la cultura metropolitana.

Con la formulación y expedición del PEMOT, el territorio metropolitano busca ser un medio que propenda por el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible 2030 adoptado por la ONU.

1.4. PLANIFICACIÓN DE NUEVAS CENTRALIDADES EN EL TERRITORIO METROPOLITANO

El AMB adelantó el estudio PLAN PILOTO DE NUEVA CENTRALIDAD URBANA EN EL TERRITORIO METROPOLITANO, a través de un esfuerzo interinstitucional con la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga. La introducción del documento elaborada por el Director Técnico del estudio, Arq. Balmor Javier Pereira Pabón, describe los resultados y propósito del estudio que se convierte en un fundamento trascendental para el Plan de Acción de la entidad a partir de la vigencia 2020: “El documento final plantea un diagnóstico de planificación metropolitana que contiene una visión multidimensional del territorio del Valle de Guatiguará; constituye una contribución a la construcción de territorios sostenibles, vitales y conscientes de sus valores ecosistémicos.

Abarca los resultados de un proceso participativo en el que diversos actores públicos, privados, ONG, la comunidad, sus niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y líderes han aportado sus imaginarios para la construcción conjunta de un proceso de codiseño desde los talleres como estructura base del

trabajo de campo, acompañados por el equipo técnico de la USTA y con el soporte técnico del consultor internacional Moneo Brock Studio.

Inicia un análisis hacia la aproximación desde la escala nacional, departamental, metropolitana y local para la definición del recorte de estudio; teniendo como resultado diagnóstico teórico con enfoque territorialista e interacción dialógica y vital, a partir del modelo de ciudad sostenible propuesto por Salvador Rueda. Hay que mencionar, además, los valiosos aportes de la doctora Ester Higuera, como la incorporación del concepto de infraestructura verde y azul desarrollado desde la Unión Europea.

Seguidamente, se desarrolla el análisis diagnóstico desde cinco dimensiones, apoyados en cartografías, tablas, datas, entre otros insumos de información secundaria proveniente de diversas fuentes; así como en los resultados de los talleres participativos, cuestionario multidimensional y grupos de discusión. Se abordan temas ambientales, socio culturales, económico productivos, urbano territoriales y legal institucionales.

A partir de la formulación de tres escenarios como insumos de diálogo entre técnicos y actores, se proyecta el Valle de Guatiguará desde su condición: real tendencial, ideal y estratégica. Es así como en un continuo proceso participativo se formula el plan piloto, cuyo principal objetivo es establecer acciones en los campos de la movilidad, estructura urbana, disposición de actividades, desarrollo local y gestión de los recursos y de los residuos en el Valle de Guatiguará para alcanzar el escenario ideal propuesto a largo plazo, incorporando las tendencias actuales en el territorio.

El plan piloto se estructura a partir de siete líneas estratégicas de acción: movilidad, gestión integral del agua, conexión verde, densificación urbana, agroindustria, desarrollo local y gestión de residuos. Identifica los agentes involucrados en la implementación y gestión; simultáneamente aborda de manera transversal los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2020 (ODS).

Queda en manos de los ciudadanos del Área Metropolitana de Bucaramanga un documento innovador en la urbanística nacional, cargado de argumentos y de nobleza, ante el desafío de afrontar el camino que nos permita preservar la condición vital de los territorios”.

1.5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD

El documento base del plan nacional de desarrollo 2018-2022 contempla el pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. La agenda de sostenibilidad es transversal al desarrollo e impulsa acciones que permitan el equilibrio entre la conservación y la producción.

Este pacto define acciones para lograr:

- Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático
- Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación.
- Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático
- Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales

1.6. PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA 2020 – 2023

Los lineamientos de los planes de desarrollo de la vigencia 2020 – 2023 de los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga, fueron estudiados y sus orientaciones armonizadas y consideradas en el planteamiento de nuestros instrumentos institucionales y territoriales de planificación.

Dentro de esta intención de articular y aunar esfuerzos entre los cuatro municipios del ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, el 09 de Marzo de 2020 se instaló la Junta Metropolitana y se definió como compromiso fundamental de éste órgano de dirección, la implementación de una agenda conjunta sobre los hechos metropolitanos que mayor impacto tienen en la calidad de vida de los habitantes metropolitanos: Seguridad ciudadana, Movilidad, Catastro multipropósito, Generación de información y conocimiento para la toma de decisiones acertadas, Gestión de residuos sólidos, entre otros.

1.7. RESOLUCIÓN 1267 DE 2019 POR LA CUAL SE HABILITA COMO GESTOR CATASTRAL AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

La resolución habilita como Gestor Catastral al Área Metropolitana de Bucaramanga, AMB en los términos del Artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 817 del 11 de julio de 2019 para que preste el servicio público catastral. En este contexto, la entidad deberá tener en cuenta, los siguientes aspectos para el ejercicio del servicio público de catastro:

- El gestor habilitado contrae la obligación de prestar el servicio público de catastro como mínimo en las zonas rural y urbana de la totalidad de los municipios de su jurisdicción,
- El gestor catastral podrá prestar el servicio público de catastro en cualquier municipio del territorio nacional. Para prestarlo en una jurisdicción diferente a la suya, deberá suscribir contrato con el respectivo ente territorial y estará sujeto a la normatividad que regule la materia.
- Disponer los recursos físicos, tecnológicos, financieros y técnico-operativos para garantizar la eficiente prestación del servicio público catastral.
- Adelantar directamente o mediante la contratación de operadores catastrales, la gestión catastral para la formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral Multipropósito que sean adoptados, como mínimo en los municipios que integran al gestor catastral;
- Dar estricto cumplimiento a la normatividad que regula el servicio público catastral, so pena de ser acreedor a las sanciones previstas en el Artículo 82 de la Ley 1955 de 2019 o aquellas normas que la modifiquen, reemplacen o complementen.
- Una vez culminada la etapa de empalme establecida en el artículo cuarto de la resolución, el AMB, conformada por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, San Juan de Girón y Piedecuesta, todos del Departamento de Santander, iniciará la prestación del servicio público Catastral, en dichos municipios en sus actividades de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, los cuales incluyen procedimientos del enfoque catastral multipropósito, conforme lo previsto en el plan indicativo.

2. OBJETO

La gestión y desarrollo territorial sostenible, equitativo e integrado del territorio metropolitano.

3. COMPONENTES

El plan de acción institucional para la vigencia 2021, denominado **AMB: CIUDAD REGIÓN PARA TODOS**, está enmarcado en la estructura que se describe en la siguiente tabla:

SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO
04. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0404. ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	CATASTRO METROPOLITANO	1 SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL
40. VIVIENDA	4002. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2 CONCERTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PEMOT
		ESPACIO PÚBLICO	3 SISTEMA PARQUES METROPOLITANOS
23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2302. FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS	4 CENTRO DE PENSAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
24. TRANSPORTE	2402. INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE	ACTIVIDAD SIN PROYECTO
	2408. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	MOVILIDAD METROPOLITANA	5 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO
			6 MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA
			7 GESTIONAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3204. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA	8 GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO METROPOLITANO
45. GOBIERNO TERRITORIAL (METROPOLITANO)	4599. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	9 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

De manera simultanea, realizaremos las tareas requeridas para avanzar en la construcción de un banco de programas y proyectos que alimenten estas líneas estratégicas, los cuales serán el instrumento adecuado para gestionar recursos a nivel local, nacional e internacional que favorezcan la sostenibilidad y articulación de la entidad.

Es así como este documento compila cada uno de los proyectos formulados por las áreas misionales para el año 2021.

Se establece prioridad en la ejecución de los proyectos asociados al PEMOT, Catastro y Movilidad sostenible, saludable y segura; pero se mantiene especial atención sobre los demás proyectos formulados.

El presupuesto de gastos del plan operativo anual de inversiones POAI para la vigencia 2021, tuvo una apropiación inicial de \$ 10.758.124.245 y una adición de recursos de balance y de vigencias expiradas de \$ 12.229.635.134,29. Lo anterior arroja un total de \$ 22.987.759.378,29 en presupuesto para gastos de INVERSIÓN. Es importante mencionar que para la vigencia 2021 de acuerdo con la nueva estructura presupuestal del catálogo de cuentas nacional, los gastos de personal de nómina de las áreas misionales de la entidad se encuentran contemplados en los proyectos de inversión del plan de acción 2021.

3.1. PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

3.1.1. PROGRAMA ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL

3.1.1.1. SUBPROGRAMA CATASTRO METROPOLITANO

3.1.1.1.1. PROYECTO SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo a este Plan de Acción consolidado

Objetivo

Prestar el servicio público catastral con el fin de lograr la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los predios urbanos y rurales del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
1	Depurar tramites catastrales entregados por el IGAC en el periodo de empalme del que trata la resolución 817 de 2019 del IGAC.	40%	Porcentaje de avance en la depuración de solicitudes pendientes entregadas por el IGAC	C3-LE5-P16-M6
2	Socializar en el territorio metropolitano la prestación del servicio catastral	4	Informes de las actividades de socialización de la prestación del servicio catastral por parte del AMB	
3	Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Bucaramanga	3% del número total de predios del municipio	No. de predios conservados en Bucaramanga	
4	Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Floridablanca	3% del número total de predios del municipio	No. de predios conservados en Floridablanca	
5	Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Girón	3% del número total de predios del municipio	No. de predios conservados en Girón	
6	Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Piedecuesta	3% del número total de predios del municipio	No. de predios conservados en Piedecuesta	
7	Realizar gestiones con los los municipios para la contratación de la actualización de la formación catastral y/o conservación dinámica	2	No. de reuniones realizadas con los municipios para gestionar contratación de la actualización de la formación catastral y/o conservación dinámica	

3.1.2. PROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

3.1.2.1. SUBPROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.1.2.1.1. PROYECTO CONCERTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PEMOT

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo a este Plan de Acción consolidado

Objetivo: Revisar, reformular, concertar y aprobar el documento final con las directrices y normas generalmente obligatorias contenidas en el Plan de Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT y así mismo mantener actualizada la información cartográfica.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
8	Adelantar la revisión final y ajustes al documento técnico soporte del PEMOT	1	Documento revisado y ajustado	C1-LE1-P2-M1 a M6
9	Realizar la socialización y concertación con los municipios y otras entidades	4	Informes con las actividades de socialización y concertación realizadas	
10	Aprobar, publicar y divulgar el PEMOT	1	PEMOT aprobado	

ACTIVIDADES PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA:

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
11	Convocar reuniones del Consejo Metropolitano de Planificación como organismo asesor para la preparación, elaboración y evaluación de los planes de la entidad y para recomendar los ajustes que deban introducirse y/o mesas de trabajo para tratar estos mismos temas. (Además de los temas de planificación del territorio, se tratarán los temas de movilidad y transporte, servicios públicos y medio ambiente, así como los demás que se consideren necesarios, de acuerdo a los hechos metropolitanos definidos y a las funciones atribuidas por la ley o delegadas al AMB)	1	Carta de convocatoria a los miembros del Consejo Metropolitano de Planificación	C1-LE1-P1-M3 C3-LE7-P24-M1
12	Atender las solicitudes de pronunciamiento sobre los instrumentos de planificación de los municipios del AMB	1	Informe de atención de las solicitudes sobre los instrumentos de planificación de los municipios del AMB	C1-LE1-P2-M1 C1-LE1-P2-M5 C4-LE11-P37-M6
13	Atender las solicitudes de consulta de lineamientos urbanísticos metropolitanos	1	Informe sobre número de atención de solicitudes de consulta de lineamientos urbanísticos metropolitanos	Ejercicio SPI
14	Atender las solicitudes de desafectación de los predios declarados de utilidad pública por AMB	1	Informe sobre No. de solicitudes de desafectación presentadas	Ejercicio SPI
		1	No. de informes con la gestión realizada frente al convenio enmarcado en el rubro de Asentamientos Humanos Resilientes fuente 02	
15	Atender solicitudes de compensación de áreas de cesión tipo C	1	Informe de No. de solicitudes de compensación áreas de cesión tipo C	C3-LE5-P18-M7

3.1.2.2. SUBPROGRAMA ESPACIO PÚBLICO

3.1.2.2.1. PROYECTO SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo a este Plan de Acción consolidado

Objetivo

Realizar gestiones orientadas a fortalecer el sistema de parques metropolitanos desde su conceptualización hasta la determinación de lineamientos y directrices para su gestión, diseño y manejo; así como la inclusión de criterios ecológicos.

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
16	Realizar gestiones a partir de los procesos nuevos o que cuenten con algún grado de avance en materia de caracterización, diseño, seguimiento a obras iniciadas o realizadas en vigencias anteriores, participación en la construcción, cofinanciación y/o interventoría de parques metropolitanos, suministro de vigilancia de parques metropolitanos.	a. No de Informes de las acciones adelantadas	2	C4-LE9-P31-M1 C4-LE9-P31-M5 C4-LE9-P31-M6
		b. Informes de seguimiento al adicional de la interventoría del Parque Metropolitano Sendero de los Caminantes ubicado en los Cerros Orientales del municipio de Bucaramanga	1	
		c. No. de Parques metropolitanos con servicio de seguridad reportado por la Subdirección Administrativa y Financiera	2	

3.1.3. PROGRAMA FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TIC

3.1.3.1. SUBPROGRAMA CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

3.1.3.1.1. PROYECTO CENTRO DE PENSAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - CEPAMB

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo a este Plan de Acción consolidado

Objetivo

Continuar con la implementación de las acciones del CEPAMB, como eje articulador en el levantamiento, recolección, tratamiento y control de la información de tres de los núcleos estructurantes principales dentro del AMB como son: Observatorio Metropolitano de Estudios Urbano-Regionales (OMEUR), Departamento de Infraestructura de Datos Metropolitanos (DIDAM), Laboratorios de Innovación Metropolitana (LIM). A partir de esta articulación se fundamentará la identificación, planeación y toma de decisiones para los proyectos estratégicos del Área Metropolitana de Bucaramanga.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
17	Realizar el redimensionamiento e implementación del Eje 1 del CEPAMB – Observatorio Metropolitano de Estudios Urbano Regionales	1	No. de informe sobre el redimensionamiento del eje 1 del CEPAMB	C1-LE3-P8-M4, M6 C2-LE4-P14-M1 C2-LE4-P15-M6 C4-LE4-P37-M10
		1	No. de informe de la implementación del eje 1 del CEPAMB	
18	Consolidar el eje 2 del CEPAMB – Departamento de Infraestructura de Datos Metropolitanos .	1	No. de informe de la implementación del eje 2 del CEPAMB	
19	Operar el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire	1	No. de informes de operación de la red metropolitana de calidad del aire	
		12	No. de reportes del Indice de Calidad del Aire - ICA	
		4	No. de informes sobre el análisis del estado de la calidad del aire en el AMB	
20	Avanzar en la implementación del eje 3 del CEPAMB – Laboratorios de Innovación Metropolitana	2	No. de informes de avance de la implementación del eje 3 del CEPAMB	
21	Generar espacios de diálogo y debate en donde confluyan diferentes instituciones para fortalecer la gestión del conocimiento	2	No. de interacciones de intercambio de conocimiento generados desde la entidad hacia los grupos de interés	

3.1.3.2. SUBPROGRAMA DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE

ACTIVIDADES PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA:

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
22	Realizar gestiones ante entidades gubernamentales para avanzar en materia de infraestructura vial metropolitana	No. de informes de avance de la gestión realizada	1	C3-LE7-P26-M1, M2, M3

3.2. PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO

3.2.1. PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

3.2.1.1. SUBPROGRAMA MOVILIDAD METROPOLITANA

3.2.1.1.1. PROYECTO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo a este Plan de Acción consolidado

Objetivo

Generar mejoras que permitan incrementar la eficiencia del transporte público, a partir de una planeación estratégica y un adecuado seguimiento y control dentro del ejercicio de autoridad.

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
23	Implementar el módulo de reporte de información de propietarios y conductores a través de la plataforma BPM para el control y seguimiento al transporte público individual.	No. de reportes de información de propietarios y conductores generados por la plataforma	12	Ejercicio Autoridad de Transporte
24	Estructurar el sistema de gestión del transporte público metropolitano en sus diferentes modalidades	3 informes de avance y 1 documento con la estructuración del sistema de gestión del TPM	4	C3-LE7-P25-M6
25	Apoyar y hacer seguimiento a la propuesta de implementar una prueba piloto con la operación de un vehículo eléctrico de transporte público.	3 informes de avance y 1 final	4	Ejercicio Autoridad de Transporte
26	Gestionar la integración operativa, física y tarifaria de las rutas de radio de acción nacional de corto trayecto con el SITM	No. de informes de la gestión realizada	4	C3-LE7-P25-M5
27	Elaborar estudio que determine la estructura tarifaria de las diferentes modalidades de transporte público de radio de acción metropolitana	No. de documentos: 1. informe de alistamiento y planeación. 2 Actualización de variables y encuestas realizadas. 1 Estudio técnico. 3 proyectos de acuerdo metropolitano.	7	Ejercicio Autoridad de Transporte
28	Coordinar interinstitucionalmente labores de control operativo a las condiciones de operación de las diferentes modalidades de servicio de transporte público del radio de acción metropolitano	No. de informes de avance de coordinación control operativo	4	Ejercicio Autoridad de Transporte
29	Gestionar el proyecto para implementar tarjetas de operación elaboradas en lámina de PVC (policloruro de vinilo) de los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros y mixto de radio de acción metropolitano	3 Informes de avance de la gestión y 1 informe final con el proyecto implementado	4	Ejercicio Autoridad de Transporte
30	Desarrollar labores de acompañamiento al proceso de fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte masivo SITM conforme a lo dispuesto por el Acuerdo metropolitano Nro. 006 de 2019	No. de Informes de acciones desarrolladas	4	Ejercicio Autoridad de Transporte
31	Realizar seguimiento y control del Fondo de Estabilización y subvención del SITM conforme a lo dispuesto en el acuerdo metropolitano	No. de Informe de seguimiento y control	4	C3-LE7-P25-M1, M7

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
	013/ 2019 y la Resolución Nro. 1108 de octubre 11 de 2019			
32	Evaluar y ajustar las condiciones de operación de las diferentes modalidades de servicio de transporte público metropolitano en función del avance de lo dispuesto por el Acuerdo Metropolitano 004 de 2018	No. de Informe de avance	4	Ejercicio Autoridad de Transporte

3.2.1.1.2. PROYECTO MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo a este Plan de Acción consolidado

Objetivo

Implementar acciones para una movilidad sostenible y segura en el área metropolitana de Bucaramanga..

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
33	Actualizar el Plan Maestro de Movilidad Metropolitano	No. de informes de avance de las acciones derivadas de la ejecución del convenio interadministrativo No. 000170 de 2020	4	C3.LE7-P25
34	Gestionar la implementación de un proyecto metropolitano para el fortalecimiento de modos no motorizados (bicicleta pública) en los municipios que conforman el AMB	No. de informes de avance	4	C4-LE10-P38-M3

3.2.1.1.3. PROYECTO GESTIONAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo a este Plan de Acción consolidado

Objetivo

Controlar, vigilar y regular conforme a las competencias propias de autoridad en el ámbito del transporte público de radio de acción metropolitano y delegado.

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
35	Realizar el ejercicio de autoridad de transporte en el AMB	a. No. de informes de los trámites o solicitudes relacionadas con la capacidad transportadora metropolitana y delegada/ trámites administrativos solicitados	4	Ejercicio autoridad de transporte
		b. No. de informes de Investigaciones administrativas contra Empresas, Propietarios, y Conductores por infracciones a las normas de transporte realizadas	4	
		c. No. de informes de quejas atendidas y evaluadas	4	

	d. No. de informes de atención y decisión de solicitudes de salida de vehículos de servicio público por infracciones de transporte	4	
	e. No. de informes de visitas realizadas para verificar las condiciones de habilitación y de operación	3	
	f. No. de informes de solicitudes de desvinculación administrativa atendidas y decididas	4	
	g. No. de informes de derechos de petición atendidos	4	
	h. No. de informes de actos administrativos publicados	4	
	i. No. de informes de las actividades de apoyo a la gestión realizadas (Reportes Superintendencia de Puertos y Transporte; actualización mapa de riesgos; Revisión a procesos y procedimientos)	4	
	j. No. de informes con las remisiones a cobro persuasivo de decisiones en firme y ejecutoriadas que impongan sanción multa a favor del AMB	4	
	k. No. de informes sobre las actuaciones administrativas emitidas en ejercicio de la autoridad (autos, resoluciones, circulares, instructivos, protocolos, otros)	4	

3.3. ACTIVIDADES A CARGO DE LAS ÁREAS DE APOYO DE LA ENTIDAD

3.3.1. PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA METROPOLITANA

Objetivo

Fortalecer los procesos institucionales así como desarrollar acciones de gestión y administración institucional para fortalecer la labor misional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

	Actividades	Indicador	Meta	Responsable
36	Fortalecer los procesos de mejoramiento institucional a cargo de las áreas de apoyo de la entidad con énfasis en: * Gestión documental * Gobierno digital, apoyo tecnológico y de información * Atención al ciudadano, plataforma de gestión de procesos de la entidad	Informes de actividades ejecutadas	4	SECRETARIA GENERAL GESTIÓN CORPORATIVA
37	Realizar las gestiones administrativas requeridas asociadas a las obras de infraestructura vial metropolitana que han sido objeto de contribución por valorización (Transversal del Bosque, Tercer Carril, Plan vial metropolitano fase I y II, Calle 45)	Informe de resultados de las acciones ejecutadas	1	Apoyo C3-LE7-P24-M1 C3-LE7-P26-M7
38	Atender las necesidades de socialización, divulgación, logística y comunicaciones requeridas por el AMB	Informe de avance	4	PROFESIONAL DE COMUNICACIONES

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

El Área Metropolitana de Bucaramanga, cuenta con el procedimiento DIE-PR-003 de seguimiento al plan de acción que establece un proceso de recolección, utilización y análisis de información, paralelo a la ejecución del Plan de Acción para conocer su desarrollo, evitar desviaciones y aplicar correctivos; así como los mecanismos de evaluación para determinar si los resultados finales logrados con el desarrollo del plan de acción, procuraron finalmente la Gestión y Desarrollo Territorial Sostenible, Equitativo e Integrado del área metropolitana de Bucaramanga.

Las estrategias de seguimiento y evaluación del plan son diseñados e implementados por la asesora de gestión corporativa de la institución teniendo en cuenta los objetivos, metas e indicadores planteados en el plan y en los proyectos que lo desarrollan; y remitidas a la Oficina de Control Interno para la respectiva determinación de observaciones y recomendaciones de mejora.

ANEXOS

METAS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO – DIME TU PLAN

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS		
C1 Planeación, Gobernanza y Cultura	LE1 Gestión Metropolitana armónica y coordinada	P1 Consolidación de la visión y la acción Metropolitana	M1	Liderar desde el AMB el Desarrollo los Hechos metropolitanos	
			M2	Integrar a los municipios vecinos (Lebrija, Rionegro, inicialmente y progresivamente Zapatoca y Los Santos) al Área Metropolitana, para consolidar la acción metropolitana	
			M3	Fortalecer las instancias de concertación y colaboración entre los municipios de AMB, partiendo del Consejo Metropolitano de planificación y garantizando la operatividad del Consejo Metropolitano de Movilidad, Consejo Metropolitano ambiental, Consejo Metropolitano de Vivienda y hábitat, Consejo Metropolitano de servicios públicos entre otros.	
			M4	Garantizar seguimiento a proyectos en ejecución que formen parte de los hechos Metropolitanos declarados para asegurar su consolidación y verificar que los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios se ajusten a disposiciones relacionadas con los Hechos Metropolitanos.	
			M5	Estudiar y declarar nuevos Hechos Metropolitanos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación; Cultura Metropolitana y Desarrollo Económico.	
			M6	Participar activamente en la mesa de innovación que reúne entidades articuladoras del desarrollo como el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santander CODECTI, el comité Universidad Empresa Estado CUEES y UNIRED	
			M7	Promover la consolidación de instituciones metropolitanas como el Instituto de Vivienda, el Instituto de Gestión del Riesgo (bomberos) y la Dirección de Tránsito Metropolitana.	
		P2 Implementación del Ordenamiento Estratégico del territorio-PEMOT	M1	Incorporar en los POT's una clasificación unificada y/o coherente del suelo en cada una de las áreas funcionales.	
			M2	Incorporar y reservar áreas para proyectos viales prioritarios para la integración y articulación urbanística.	
			M3	Identificar y reservar áreas de importancia ambiental metropolitana para garantizar la preservación de especies nativas y su cuidado, con participación de los municipios.	
			M4	Identificar y reservar áreas para los equipamientos comunitarios y nuevos desarrollos funcionales, de interés metropolitano.	
			M5	Incorporar un sistema de seguimiento al expediente municipal.	
			M6	Liderar programas de reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo o de consolidación barrial cuando sea posible.	
		P3 Fortalecimiento del Observatorio Metropolitano	M1	Mantener la batería de indicadores actualizada.	
			M2	Instalar paneles de expertos en Movilidad, Ambiente, Salud, Educación, Desarrollo Económico/Empleo, Seguridad, entre otros.	
			M3	Generar papeles de trabajo para orientar la formulación de políticas públicas metropolitanas y/o su seguimiento.	
			M4	Elaboración de encuestas y toma de datos de percepción ciudadana.	
			M5	Mantener actualizado el índice de prosperidad.	
			M6	Realización de foros o escenarios de debate público sobre los diferentes temas de interés.	
		LE2 Gobernanza con Enfoque Metropolitano	P4 Promoción de la inversión conjunta	M1	Identificar y formular proyectos compartidos entre dos (2) o mas municipios del impacto Metropolitano que logren ser cofinanciados, incluso con aportes departamentales, nacionales, o del sector privado. Alianzas
				M2	Realizar los estudios, diseños y/o construcciones requeridos para ejecutar los proyectos metropolitanos.
	M3			Sistematizar la experiencia en la ejecución conjunta de proyectos cofinanciados por los municipios y el AMB, demostrando la conveniencia económica y de bienestar social de trabajar proyectos en forma conjunta.	

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS			
C1	LE3 Cultura y valores ciudadanos para la identidad metropolitana	P5 Apoyo a la Transparencia en la gestión de los municipios	M1	Capacitar y cualificar los Servidores Públicos de los municipios del AMB en los instrumentos administrativos, referidos a las ópticas de visibilidad, institucionalidad, control y gestión para minimizar los riesgos de corrupción.		
			M2	Promover ejercicios de Rendición Pública de Cuentas, con indicadores eficientes y apropiación ciudadana calificada.		
			M3	Elaborar un Mapa de Riesgos de Corrupción Metropolitano.		
			M4	Promover la adopción y firma de una Política Pública Anticorrupción que tome como referente el documento de la Corporación Transparencia por Colombia entregado a la Presidencia de la República para profundizar los esfuerzos del estado colombiano, en materia de anticorrupción.		
			M5	Fortalecer y divulgar mecanismos de designación de funcionarios que cuenten con altos estándares éticos y de transparencia en su trayectoria.		
		P6 Apoyo y acompañamiento en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea para los municipios	M1	Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente TIC DE GESTION.		
			M2	Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente TIC DE SERVICIOS.		
			M3	Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente TIC DE GOBIERNO ABIERTO.		
			M4	Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION.		
		P7 Fortalecimiento de competencias gestión y capacidades institucionales de los municipios	M1	Adelantar actividades de capacitación y formación dirigidas a funcionarios públicos de los municipios del AMB mediante la figura de convenios interinstitucionales.		
			M2	Empoderar y habilitar funcionarios públicos de los municipios del AMB en temáticas referidas a los lineamientos establecidos en la Constitución Nacional, y las Leyes 152 de 1994, 617 de 2000, Ley 715 de 2001, entre otras, las cuales establecen las bases para la evaluación de la gestión y los resultados de los gobiernos municipales.		
			M3	Adelantar actividades de asesoría y acompañamiento a las administraciones municipales en el proceso de articulación con el trabajo de la Gobernación de Santander.		
			M4	Adelantar en estudio y evaluación de las mejores prácticas identificadas en el desempeño integral de los municipios del AMB que sirvan de referente en todas las Áreas Metropolitanas del país.		
		C1	LE3 Cultura y valores ciudadanos para la identidad metropolitana	P8 Ciudadanía activa Metropolitana	M1	Incorporar acciones que promuevan la participación ciudadana contributiva y corresponsabilidad en los planes de desarrollo municipales.
					M2	Capacitar a los funcionarios de las instituciones públicas en el AMB, en estrategias de promoción y fomento de la participación ciudadana.
M3	Fomentar y apoyar la implementación de las TEP (Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación) en el AMB y en cada uno de los municipios del AMB.					
M4	Promover escenarios de participación y espacio para la toma de decisiones participativas, en los procesos de planificación y desarrollo del territorio metropolitano.					
M5	Crear jornadas de capacitación en instrumentos y proceso de planeación y desarrollo del territorio, para Juntas de Acción Local y estudiantes de grados noveno, décimo y once.					
M6	Promover y facilitar la participación ciudadana a partir del uso y adopción de las TICs, generando espacios virtuales de planeación y capacitación.					
M7	Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de participar en organizaciones de voluntariado y de crear redes de capital social.					
M8	Implementar campañas con gremios empresariales e instituciones públicas para promover la participación en organizaciones voluntarias.					
M9	Crear el consejo metropolitano de voluntariado ciudadano (Ley 720 de 2001).					
P9 Cultura Arte Metro	M1	Incorporar acciones que promuevan la actividad artística y cultural en los planes de desarrollo municipales.				

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS	
C1			M2	Incorporar el componente cultural en el observatorio metropolitano.
			M3	Apoyar el desarrollo de aplicaciones TICs que fomenten el acceso y creación de la oferta cultural y artística metropolitana.
			M4	Diseñar, crear y divulgar rutas temáticas, culturales y artísticas metropolitanas de fácil acceso a jóvenes talentos y población más vulnerable.
			M5	Promover el emprendimiento cultural y la creación de CLUSTERS creativos en el Área Metropolitana de Bucaramanga.
		P10 Cultura de la formalidad metropolitana	M1	Crear el reconocimiento metropolitano anual a las mejores prácticas de formalización y respeto a la norma.
			M2	Promover campañas de sensibilización sobre los beneficios de adoptar un comportamiento cívico de la sociedad, relacionado con el uso de transporte formal, la adquisición de vivienda solo legal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias tanto de las empresas como de trabajadores independientes.
			M3	Firmar el pacto metropolitano de apropiación, defensa y fortalecimiento del sistema de transporte público formal.
			M4	Establecer mecanismos de control a la informalidad, relacionado con el uso de transporte formal que garantice la recuperación de los usuarios al servicio públicos legal.
			M5	Reducir el % de viviendas en zonas de alto riesgo.
			M6	Reducir el % de conexiones informales en energía y acueducto.
			M7	Crear el sistema metropolitano de seguimiento a la informalidad.
		P11 Formalización del empleo en el AMB	M1	Creación del Consejo Metropolitano para la gestión del Sistema del Empleo con participación de todos los actores públicos y privados involucrados.
			M2	Integración de la oferta institucional de cada municipio con los agentes de gestión y colocación de empleo, en un sistema único de información y gestión, incluyendo con prioridad a la población vulnerable, discapacitados y jóvenes sin experiencia.
			M3	Desarrollo de programas metropolitanos de formación para el trabajo.
			M4	Vinculación del sector empresarial a la oferta pública del servicio metropolitano del empleo.
		P12 Consolidando la marca y la identidad metropolitana	M1	Alcanzar el reconocimiento de los hechos metropolitanos en la población del AMB.
			M2	Crear talleres didácticos sobre identificación de hechos metropolitanos y dictar la cátedra de identidad metropolitana en grados 9, 10, 11, concejos municipales y juntas de acción comunal.
			M3	Puesta en marcha de estrategia de comunicación y divulgación de los acuerdos y hechos metropolitanos.
			M4	Realizar, publicar y socializar estudios e investigaciones sobre identidad territorial, hechos y cultura metropolitana en el AMB, que faciliten el desarrollo y construcción de un discurso único de auto identificación metropolitano.
			M5	Crear cursos y concursos virtuales sobre conocimiento de los hechos e identidad metropolitana.
			M6	Diseñar material gráfico y pedagógico de apoyo a la socialización sobre hechos e identidad metropolitana, incluyendo la propuesta Soy Metropolitano.
C2 Productividad en la Economía Metropolitana	LE 4 Innovación y desarrollo Tecnológico en la actividad productiva	P13 Desarrollo de productos y servicios de alto nivel	M1	Priorizar sectores productivos tractors del crecimiento económico metropolitano y focalizar esfuerzos institucionales en ellos.
			M2	Facilitar la identificación y estructuración de proyectos con potencial de atracción de inversión internacional en el AMB.
			M3	Diseñar y desarrollar una ruta fácil de instalación de empresas en el AMB.
			M4	Mejorar la posición competitiva del AMB en cuanto a clima de negocios articulando a los municipios y actores del AMB.
			M5	Desarrollar un sistema de medición del crecimiento del PIB y evolución de la estructura productiva metropolitano.

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS	
			M6	Crear un tanque de pensamiento (thing thank) estratégico para el desarrollo económico del AMB.
			M7	Apoyar iniciativas que fortalezcan la capacidad de la población metropolitana en el dominio de una segunda lengua y certificación de competencias.
		P14 Emprendimiento y modernización microempresarial metropolitana	M1	Crear el centro metropolitano de adopción tecnológica, innovación y certificación de procesos productivos innovadores.
			M2	Identificar las brechas de formación de talento humano para el sector micro empresarial priorizado del AMB y generar una estrategia metropolitana de cierre de brechas.
			M3	Implementar metodologías de clusterización metropolitana y hojas de ruta estratégicas para sectores microempresariales priorizados del AMB.
			M4	Implementar en el observatorio metropolitano, un centro de investigaciones en análisis sectorial, identificación de mercado, estructuración planes de negocios, validación de productos y servicios.
			M5	Articular y liderar la firma de un pacto metropolitano intersectorial contra la informalidad laboral y el subempleo.
		P15 Innotropoli 2026	M1	Promover la creación de la bolsa de capital mixto para inversión en I+D del AMB.
			M2	Diseñar y desarrollar la catedra metropolitana de cultura empresarial hacia la cooperación, la inversión y la conformación de núcleos de confianza.
			M3	Fomentar concursos sobre solución a retos tecnológicos del AMB.
			M4	Crear el comité o sistema metropolitano de competitividad y CTCL.
			M5	Crear la unidad metropolitana de diseño estructuración y desarrollo de soluciones urbanas basadas en CTCL.
			M6	Fortalecer el observatorio metropolitano en metodologías y procesos de vigilancia tecnológica.
			M7	Promover el diseño y adopción de planes maestros urbanos enfocados hacia el CTCL en el AMB.
C3 Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana	LE5 Hábitat metropolitano y vivienda digna para la vida	P16 Ciudad metropolitana compacta, productiva y eficiente	M1	Establecer un modelo de ocupación del territorio urbano-rural que favorezca la Inclusión social y limite la expansión urbana.
			M2	Promover la creación de áreas y planes maestros para la clusterización espacial de las actividades productivas en el AMB.
			M3	Crear un sistema de información y análisis para la identificación de zonas con potencial de densificación y densificación mediante el uso de instrumentos de gestión del suelo.
			M4	Crear un manual y lineamientos sobre densificación y redensificación urbana metropolitana.
			M5	Gestionar incentivos para la densificación y redensificación urbana.
			M6	Crear e implementar un catastro de información multifinanciaría para la planeación y el desarrollo urbano.
		P17 Dotaciones públicas equilibradas para garantizar la habitabilidad metropolitana	M1	Realizar el inventario de los equipamientos básicos sociales (educación, recreación, deporte y salud), de escala urbana y metropolitana en los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga.
			M2	Diseñar e implementar un manual con los estándares mínimos para garantizar la equidad en la distribución de los equipamientos básicos sociales (educación, salud, recreación y deporte) entre otros.
			M3	Adopción del manual de estándares mínimos para equipamientos.
		P18 Espacios verdes y libre para la integración social y urbana	M1	Diseñar e implementar un plan maestro de espacio público.
			M2	Diseñar e implementar un plan con incentivos que promuevan la generación de nuevos espacios verdes, para que sean incorporados en el verde construido (jardines verticales, cubiertas verdes entre otros).
			M3	Promover la ejecución de proyectos para la construcción y/o educación y/o rehabilitación de áreas libres públicas.
			M4	Diseñar un programa para la recuperación de zonas verdes públicas protegidas que se encuentran, deterioradas, afectadas y/u ocupadas ilegalmente.

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS		
			M5	Promover la ejecución de actividades y campañas que involucren a la comunidad en procesos participativos de planificación de zonas verdes y espacios públicos.	
			M6	Realizar la compra de predios para la ejecución de obras, parques y zonas verdes de interés metropolitano que incrementen el índice.	
			M7	Diseñar e implementar un instrumento que permita el control en el recibo de las áreas de espacio público y cesiones por parte de los constructores y urbanizadores a los municipios.	
			M8	Diseñar un plan para la conectividad y accesibilidad entre las distintas zonas verdes y áreas de protección que bordean el perímetro del área metropolitana, a fin de frenar los crecimientos subnormales periféricos.	
		LE6 Accesibilidad y sostenibilidad en los servicios públicos	P19 Servicios metropolitanos eficientes y accesibles	M1	Conformar el Consejo Metropolitano de servicios públicos, como instancia de coordinación y análisis de la oferta y demanda de servicios en el AMB.
				M2	Conformar y operar el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso a nivel metropolitano, financiado por aportes municipales y aportes solidarios de los usuarios de AAA para garantizar el acceso de todos los estratos sociales a los beneficios de los servicios públicos domiciliarios.
				M3	Apoyar programas de incentiven el acceso a internet en todos los sectores socio-económicos entre dos o más municipios del AMB.
				M4	Apoyar proyectos que estimulen la expansión de las redes de infraestructura de banda ancha en los diferentes sectores menos atendidos.
	P20 Inclusión de energías alternativas al ciclo productivo local		M1	Diseñar e implementar un plan de incentivos que promuevan el uso de alternativas de energía provenientes de fuentes renovables no convencionales para los diferentes sectores económicos.	
			M2	Promover la adopción de lineamientos de construcción sostenible para la construcción, modificación o reconocimiento de edificaciones públicas y privadas e fin de generar ahorro de agua y energía en las edificaciones públicas y privadas.	
			M3	Porcentaje de proyectos con licencia de construcción y con sello ambiental para edificaciones sostenibles por el Consejo de Construcción Sostenible.	
			M4	Diseñar una estrategia de movilidad para que el sector con mayor crecimiento de emisiones se enfoque en aumentar la eficiencia y reducir el consumo de combustibles en el transporte de carga y pasajeros.	
			M5	Diseñar e implementar un programa para el incentivo de instituciones educativas de educación técnica y/o superior, que generen proyectos para el uso y/o producción de energías alternativas.	
	P21 Abastecimiento efectivo y sostenible del recurso hídrico		M1	Diseñar e implementar una campaña de concientización de los habitantes metropolitanos, sobre la importancia de proteger los páramos y zonas de recarga hídrica, que abastecen la ciudad metropolitana.	
			M2	Apoyar proyectos que incentiven la preservación ambiental, recuperación y mantenimiento de las reservas acuíferas, mediante la inversión de un porcentaje de la sobretasa metropolitana ambiental y el diseño de un modelo de pago por servicios ambientales.	
			M3	Promover programas de ahorro y uso eficiente del agua, incluso proyectos de recirculación de aguas lluvias o servidas, con destino a riego de jardines, usos industriales, etc.	
	P22 Saneamiento hídrico metropolitano			Documento independiente	
	P23 Transformación industrial de los residuos sólidos		M1	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación metropolitana que promueva el manejo responsable de los residuos sólidos, su separación en la fuente y la recolección selectiva.	
			M2	Diseñar e implementar acciones que fomenten el consumo sostenible como estrategia de prevención en la generación de residuos sólidos en los habitantes del AMB.	

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS	
C4 Sostenibilidad ambiental y protección de los recursos	LE7 Conectividad para el desarrollo económico y la integración Metropolitana	P24 Territorio Metropolitano conectado y competitivo	M3	Implantar un sistema de recolección selectiva eficiente que pueda ser operado por empresas de servicios públicos y remunerados por los usuarios incluido un plan de incentivos.
			M4	Formalizar la actividad de la población recicladora.
			M5	Fortalecer administrativamente las organizaciones de recicladores para ofrecer servicios en el marco de la regulación.
			M6	Fortalecer la infraestructura y capacidad operativa de las organizaciones de recicladores a través de su formalización y dotación de equipos e instalaciones para realizar labores de post-selección, comercialización y reciclaje.
			M7	Promover la construcción de un sistema de aprovechamiento de residuos sólidos que permita procesar a nivel industrial los materiales de desecho y mitigar los efectos negativos de la disposición final inadecuada (domésticos y escombros).
			M8	Efectuar la caracterización y cuantificación de los residuos especiales y peligrosos generados en el Área Metropolitana de Bucaramanga.
			M9	Diseñar un Plan de Gestión Integral de desechos y residuos especiales y peligrosos en el AMB.
			M1	Promover a través del Consejo Metropolitano de Planeación, el desarrollo de acciones conjuntas para el seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los proyectos nacionales de interés metropolitano.
			M2	Gestionar ante el gobierno nacional los proyectos nacionales de interés metropolitano.
		P25 Implantación de un sistema de Transporte publico eficiente y confiable	M1	Estructuración técnica, administrativa, jurídica y financiera del Sistema Integrado de Transporte Publico (SITP) del área metropolitana - Fase I Implementación.
			M2	Construcción de infraestructura requerida para la operación de SITP - Fase I.
			M3	Realizar la encuesta origen y destino domiciliario cada año.
			M4	Realizar los estudios de accidentalidad anualmente.
			M5	Realizar los estudios de costos de movilidad anual.
			M6	Realizar los estudios para la elaboración del modelo de movilidad Metropolitano.
	M7		Estructuración técnica, administrativa, jurídica y financiera del Sistema Integrado de Transporte Publico (SITP) del área metropolitana. Fase II-Revisión.	
	M8		Construcción de infraestructura requerida para la operación de SITP - Fase II.	
	P26 Vías para la integración del área metropolitana	M1	Elaborar los estudios que soporten la ampliación del modelo de movilidad metropolitano.	
		M2	Elaborar el estudio que permita la priorización de los corredores viales de interés.	
		M3	Elaborar los estudios y diseños de los corredores viales priorizados	
		M4	Ejecutar como proyecto prioritario el Anillo Vial Externo Metropolitano Piedecuesta - Girón, manteniendo el perfil vial establecido en el PMM y aplicando el modelo financiero necesario.	
		M5	Definir y aplicar el procedimiento de control sobre las afectaciones viales de corredores metropolitanos diseñados.	
		M6	Elaborar los estudios de financiación de los proyectos priorizados, incluidos recursos por plusvalía o valorización.	
		M7	Construcción de los proyectos priorizados.	
	P27 Reducción de residuos en el origen: el mejor desecho el que no se produce	M1	Implementar campañas educativas en las instituciones de los municipios del AMB en relación con la importancia de disminuir el volumen de residuos sólidos generados.	
		M2	Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de hacer uso racional de los recursos, que conlleve a producir menos residuos.	

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS	
			M3	Desarrollar alianzas con gremios empresariales para promover la cultura del uso racional de empaques.
			M4	Gestionar incentivos con los municipios para las empresas que apliquen políticas de uso racional de los recursos.
			M5	Implementar el concurso de las propuestas innovadoras para la disminución de la producción de residuos domésticos en el AMB.
		P28 Integración de los PGIRS municipales hacia los PGIRS metropolitano	M1	Evaluar la factibilidad de establecer un Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso metropolitano y en caso positivo implementarlo.
			M2	Conformar un grupo coordinador para la ejecución articulada de programas de los PGIRS.
			M3	Implementar una campaña de cultura ciudadana de “no basura” conjunta, en medio de comunicación masivos en todo el territorio metropolitano.
			M4	Realizar el seguimiento anual a la ejecución de los PGIRS municipales y acometer las acciones para su cabal ejecución.
			M5	Identificar los programas de acción conjunta y formularlos a nivel metropolitano.
		P29 Operación separe	M1	Implementar campañas educativas en las instituciones oficiales y no oficiales de los municipios del AMB en relación a la importancia de la separación adecuada de residuos sólidos.
			M2	Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de la separación adecuada de residuos sólidos.
			M3	Implementar campañas con gremios empresariales para promover la separación adecuada de residuos sólidos.
			M4	Implementar campañas en las entidades públicas metropolitanas para promover la separación adecuada de residuos sólidos.
			M5	Implementar mejoras a sistema de recolección de residuos (incluyendo el esquema operativo de las empresas de aseo del AMB) de manera que se favorezca la separación en la fuente.
			M6	Gestionar incentivos para los recicladores metropolitanos.
			M7	Promover la búsqueda de mercados para residuos que actualmente no lo tienen en el AMB (icopor, tela, acrílico, algunos empaques, entre otros).
		P30 Gestión metropolitana de residuos de construcción posconsumo y escombros	M1	Implementar campañas de información, educación y comunicación en instituciones educativas de los municipios del AMB en relación a la importancia de la gestión de residuos posconsumo, materiales de construcción y escombros.
			M2	Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de la gestión de residuos posconsumo, materiales de construcción y escombros.
			M3	Incrementar las jornadas de recolección de residuos posconsumo en el AMB.
			M4	Implementar campañas de información, educación y comunicación con gremios empresariales para promover la gestión de residuos posconsumo, materiales de construcción y escombros.
			M5	Implementar campañas de información, educación y comunicación en las entidades de salud metropolitanas para fomentar la gestión de residuos posconsumo.
			M6	Implementar campañas de información, educación y comunicación en los talleres de mecánica automotriz para fomentar la gestión de residuos posconsumo.
			M7	Realizar acompañamiento y apoyo a los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental-SRSGA de residuos posconsumo y materiales de construcción en el AMB

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS	
	LE9 Preservación y valoración de los recursos flora y fauna	P31 Destino parques metropolitanos	M8	Incrementar el número de puntos de recolección de residuos posconsumo en el AMB.
			M1	Revisar y rediseñar el sistema de parques metropolitanos.
			M2	Elaborar los estudios y diseños requeridos para la construcción y habilitación de parques metropolitanos.
			M3	Implementar una campaña de promoción de los parques metropolitanos.
			M4	Promover en las instituciones oficiales y no oficiales las visitas estudiantiles a los parques metropolitanos.
			M5	Fortalecer la imagen del territorio metropolitano como territorio de parques.
			M6	Continuar la ejecución de obras que permitan el acceso de la comunidad y programas de recreación pasiva en los parques metropolitanos Las Mojarras, Lineal de la Quebrada La Iglesia, El Parapente, La Calavera, entre otros.
			M7	Implementar campañas culturales y educativas a desarrollar de manera permanente en los parques metropolitanos.
		P32 Gestión integral y efectiva de la fauna silvestre y doméstica	M1	Diseñar y ejecutar campañas de divulgación sobre la importancia del buen trato a los animales domésticos y la liberación de especies silvestres en cautiverio.
			M2	Realizar jornadas de recepción voluntaria de animales silvestres en cautiverio.
			M3	Liberación de especímenes de fauna silvestre.
			M4	Coordinación con los municipios y autoridades ambientales para construir, adquirir, dotar y operar la infraestructura necesaria para el adecuado manejo de la fauna doméstica y silvestre.
		P33 Mas verde para el Área Metropolitana de Bucaramanga	M1	Ampliación y mantenimiento del censo de árboles del área metropolitana.
			M2	Establecer los mecanismos financieros necesarios para garantizar la ampliación de zonas verdes (parques urbanos, parques de bolsillo, etc.) en áreas ya construidas objeto de densificación.
			M3	Identificación y reserva de áreas verdes en nuevos desarrollos urbanísticos.
			M4	Mantenimiento permanente de la flora urbana existente en separadores y áreas públicas. (control fitosanitario).
			M5	Procesamiento de biomasa removida en zonas urbanas para producir compost, y aplicarlo como mejorados de suelos en los mismos parques.
		P34 Gestión metropolitana de áreas protegidas	M1	Realizar un seguimiento riguroso al cumplimiento de los planes de manejo de las áreas protegidas - PMAP del AMB.
			M2	Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del DRMI de Bucaramanga especialmente el control de la erosión, la regulación de las corrientes hídricas que nacen y cruzan en área del DRMI y el deleite y disfrute por parte de los habitantes del AMB.
			M3	Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del DMI Humedal el Pantano especialmente los asociados a la administración y manejo de los recursos naturales como área abastecedora de agua.
			M4	Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del PNR Cerro la Judía especialmente los asociados a garantizar el suministro de agua, conservar las especies de flora y fauna amenazadas y la estructura ecológica principal.
			M5	Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del PNR Bosques Húmedos El Rasgón especialmente los asociados a garantizar el suministro de agua, conservar especies amenazadas y los procesos ecológicos propios.
			M6	Divulgar periódicamente el avance de los PMAP del AMB.

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS	
	LE10 Gestión ambiental como instrumentos de competitividad económica	P35 Empresarios metropolitanos ambientalmente responsables	M1	Implementar jornadas de sensibilización con empresarios metropolitanos en temas de gestión ambiental.
			M2	Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los empresarios para que mejoren su desempeño ambiental empresarial.
			M3	Fomentar estímulos a los empresarios metropolitanos que implementen estrategias de gestión ambiental.
			M4	Fomentar un reconocimiento metropolitano empresarial a las mejoras prácticas ambientales.
			M5	Promover en las empresas grandes metropolitanas la iniciativa de reporte Global o Global Recording Iniciativa-GRI como estándar mundial de lineamientos para la elaboración de memorias de sostenibilidad de aquellas compañías que deseen evaluar su desempeño económico, ambiental y social.
		P36 Aire Limpio Metropolitano	M1	Implementar un sistema metropolitano de monitoreo de calidad del aire.
			M2	Diseñar y ejecutar estrategias para la descontaminación atmosférica orientada a las fuentes móviles.
			M3	Diseñar y ejecutar estrategias para la descontaminación atmosférica orientada a las fuentes fijas.
			M4	Implementar un sistema de monitoreo de ruido a nivel metropolitano.
			M5	Diseñar y ejecutar estrategias para la contaminación atmosférica ocasionada con ruido.
			M6	Incrementar los operativos de control de fuentes fijas y móviles adelantados en el AMB.
			M7	Implementar un sistema de información de la calidad del aire metropolitano.
			M8	Gestionar alianzas con los actores metropolitanos vinculados a la calidad del aire.
		LE11 Adaptación y mitigación al cambio climático	P37 Reducción del riesgo de desastres	M1
	M2			Implementar estrategias que generen corresponsabilidad ciudadana frente a la generación del riesgo.
	M3			Implementar estrategias orientadas a aumentar los niveles de participación en el conocimiento, reducción y respuesta a emergencias.
	M4			Realizar estudios de identificación y caracterización de los escenarios de riesgo de desastres actuales presentes en el territorio metropolitano.
	M5			Construir obras de intervención correctiva sobre las causas de amenazas existentes en el territorio metropolitano.
	M6			Hacer seguimiento a los POT municipales.
	M7			Fortalecer las capacidades institucionales y de la comunidad para la respuesta a emergencias.
	M8			Formular y ejecutar planes de adaptación al cambio climático en los sectores de servicios públicos, transporte vivienda y salud del AMB.
	M9			Desarrollar estudios que permitan desarrollar un conocimiento sobre los riesgos potenciales e impactos actuales del cambio climático.
	M10			Implementar un sistema de información pertinente que sirva de apoyo para atender el cambio climático del territorio metropolitano.
	M11			Incorporar la gestión del riesgo climático en la planificación del desarrollo metropolitano.
	M12			Desarrollar estudios para identificar, priorizar, implementar, evaluar y hacer seguimientos de medidas de adaptación para disminuir la vulnerabilidad y exposición de los sistemas socioeconómicos ante eventos climáticos.
	P38 Área carbono cero	M1	Elaborar un informe institucional anual sobre la generación de emisiones de GEI y promover que los municipios hagan lo propio.	
		M2	Establecer metas de reducción de GEI en el sector transporte, con la implementación del SITP y el buen funcionamiento de todos los equipos.	

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS	
C5 Equidad e inclusión social			M3	Promover ciclo ruta como transporte limpio.
			M4	Establecer planes de reforestación de las industrias y empresas de transporte una vez se midan sus emisiones y definan sus compromisos de compensación.
			M5	Promoción de incentivos a la vivienda sostenible, la gestión de residuos sólidos y el establecimiento de proyectos de energía alternativa.
	LE12 Inclusión del posconflicto al desarrollo del territorio	P39 Apoyo a la inclusión laboral de actores del conflicto	M1	Diseñar y elaborar un (1) Plan de Perfiles y Competencias de la población víctima y/o desmovilizada, en aras de apoyar la formación para el trabajo y la generación de ingresos.
			M2	Llevar a cabo alianzas interinstitucionales, de apoyo a la integración laboral, que beneficien la población víctima y/o desmovilizada en materia de empleo y establezcan alianzas entre empresas para la generación de oferta laboral.
	LE13 Servicios equitativos para la población rural	P40 Generación de oportunidades de trabajo, vivienda y servicios públicos para la población	M1	Diseñar un proyecto piloto de áreas de desarrollo rural económico y social, incluyendo inversiones e vivienda, salud y actividad productivo.
			M2	Implementar mediante el modelo de APP un proyecto productivo integral en zona rural del territorio metropolitano.
	LE13 Servicios equitativos para la población rural	P41 Seguridad alimentaria Metropolitana	M1	Gestionar incentivos orientados a que la población rural metropolitana fortalezca su oferta de alimentos para el área urbana.
			M2	Promover el apoyo a los campesinos del AMB a través de la entrega de insumos y/o materiales para su mejoramiento productivo.
			M3	Promover la capacitación y asistencia técnica especializada a los habitantes rurales en mejoramiento de la producción agropecuaria y definición de canales de comercialización.
			M4	Adecuar a nivel metropolitano las pautas para la obtención del plato saludable de la familia colombiana.
			M5	Implementar campañas metropolitanas orientadas a divulgar las pautas para la obtención del plato saludable de la familia metropolitana y la utilización de los alimentos.
		P42 Salud rural metropolitana	M1	Articulación de acciones con aseguradores, municipios, prestadores del servicio, para mejorar la accesibilidad en el área rural y abordar las principales problemáticas de salud pública rural.
			M2	Desarrollar proyectos de construcción, adecuación y/o dotación de las instalaciones de los prestadores de servicio de salud en zona rural del AMB.
		P43 Educación rural metropolitana	M1	Articulación de acciones con municipios, instituciones educativas, padres de familia para mejorar accesibilidad, calidad, cobertura en el área rural y abordar las principales problemáticas de la educación pública rural.
			M2	Desarrollar proyectos de construcción, adecuación, dotación y conectividad de los establecimientos educativos rurales del AMB.
		P44 Saneamiento básico rural	M1	Promover el uso de alternativas para mejorar el saneamiento básico en el área rural del AMB.
		P45 Movilidad rural metropolitana	M1	Realizar un estudio que permita conocer la necesidad actual del transporte rural en el AMB.
			M2	Programar las rutas rurales requeridas de acuerdo con la necesidad establecida para mejorar la movilidad metropolitana en zonas rurales.
			M3	Gestionar incentivos para las empresas de transporte que realicen rutas rurales formales en el AMB para el transporte de pasajeros.